

Curso de Adaptación al Grado en Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial

Se trata de un programa de estudios dirigido a titulados universitarios de Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Electrónica Industrial, con objeto de que adquieran las competencias y habilidades contempladas en los estudios de Grado en Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial que no han sido obtenidas en sus estudios de origen.

El curso de adaptación está compuesto de 60 créditos ECTS de formación en materias, y 12 créditos de Trabajo Fin de Grado:

Código	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter	Cuatrimestre
600003	Química	6	T	2º
600009	Ingeniería térmica	6	B	1º
600007	Ciencia de los materiales	6	B	1º
600015	Mecánica de fluidos	6	B	2º
600014	Maquinas eléctricas	6	B	1º
600016	Ingeniería de Control II	6	B	1º
600023	Sistemas robotizados	6	B	1º
600022	Sistemas de producción industrial	6	B	1º
600020	Ingeniería de Control Electrónico	6	B	2º
600019	Resistencia de Materiales	6	B	2º
600024	Trabajo fin de grado	12	B	2º

El estudiante se matricula en el plan de estudios G60, al igual que el resto de estudiantes que cursan estudios para la obtención de ese título, pero únicamente deberá cursar y por tanto matricular las materias del curso de adaptación que no sean objeto de reconocimiento; el resto de asignaturas del plan de estudios no serán objeto de matrícula ya que serán créditos reconocidos en base a los estudios universitarios previos cursados.

Los estudiantes titulados por la UAH pueden ver reconocidos algunos de los créditos del curso de adaptación en aquellos casos que hayan superado las asignaturas origen:

Código	Asignatura	Código	Asignatura de origen
600014	Maquinas eléctricas	30456 30457	Maquinas eléctricas Laboratorio de máquinas
600016	Ingeniería de Control II	30793 30796	Regulación automática II Laboratorio de
600023	Sistemas robotizados	31594	Robótica

Los estudiantes titulados de otras universidades pueden solicitar el reconocimiento de créditos del curso de adaptación a la Comisión Académica de la Escuela.

Se establece la posibilidad de reconocimiento de créditos por experiencia profesional.

El número de plazas ofertadas para el curso de adaptación es de 25, reservándose el 10 % para egresados de otras universidades.

Los estudiantes matriculados deberán abonar en su totalidad los precios públicos correspondientes al número de créditos que matriculan y un 25% de los precios públicos por el número de créditos objeto de reconocimiento.